Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS
M. R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 5 de agosto de 2019.-

Nota DAJ/IED Nº 37/19

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 264/2019, en referencia al llamado a LICITACION PÚBLICA NACIONAL PAC N° 03/2019 "MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION,LA PLAZA DE LA JUSTICIA, EL EDIFICIO DE LA GUARDERIA INFANTIL, EDIFICIO DE LA SEDE DE LOS REGISTROS PUBLICOS, EDIFICIO DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES Y LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE CAPITAL Y CHACO - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM", a objeto de emitir Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
05 AGO. 2019
Firma: Hora: 13:45
Aclaración:
Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PAC N° 03/2019 "MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION,LA PLAZA DE LA JUSTICIA, EL EDIFICIO DE LA GUARDERIA INFANTIL, EDIFICIO DE LA SEDE DE LOS REGISTROS PUBLICOS, EDIFICIO DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES Y LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE CAPITAL Y CHACO - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	JUAN AGUSTÍN CANATTA		EN OBRAS de NELSON FEDERICO SEGOVIA		YATYTA S.A.	
A) **Formulario de Oferta *(SUSTANCIAL)** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	6/27	CUMPLE	15/33	CUMPLE	1/11	CUMPLE
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** (SUSTANCIAL) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	28/33	CUMPLE	1/10	CUMPLE	12/13	CUMPLE
C. DOCUMENTOS LEGALES. Oferentes Individuales. Personas Físicas						
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*SUSTANCIAL	126	CUMPLE SIPE	11	CUMPLE SIPE		
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	131/ 133	CUMPLE	11	CUMPLE SIPE		
c. Patente Municipal vigente	134/ 136	CUMPLE	11	CUMPLE SIPE		
d. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*SUSTANCIAL		NO APLICA	11	CUMPLE SIPE		
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *SUSTANCIAL	126	CUMPLE SIPE	11	CUMPLE SIPE		
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	126	CUMPLE SIPE	11	CUMPLE SIPE		
g. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	129	CUMPLE	12	CUMPLE		
D. DOCUMENTOS LEGALES. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas						
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (**SUSTANCIAL**)					15	CUMPLE SIPE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. RUC					15	CUMPLE SIPE
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.					15	CUMPLE SIPE
d. Patente Municipal vigente					17	CUMPLE
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*) SUSTANCIAL					15	CUMPLE SIPE
f. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (*) SUSTANCIAL					18	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

977

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PAC N° 03/2019 "MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION,LA PLAZA DE LA JUSTICIA, EL EDIFICIO DE LA GUARDERIA INFANTIL, EDIFICIO DE LA SEDE DE LOS REGISTROS PUBLICOS, EDIFICIO DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES Y LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE CAPITAL Y CHACO - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	JUAN AGUSTÍN CANATTA		EN OBRAS de NELSON FEDERICO SEGOVIA		YATYTA S.A.	
g. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.					19	CUMPLE
h. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.					16	CUMPLE
F. Cualquier otro documento adicional requerido						
a. Para acreditar la experiencia el oferente deberá presentar: Copia de Contratos ejecutados y/o facturas de ventas referentes a contratación de MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS/CONSTRUCCIONES, que podrán corresponder tanto a Instituciones públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2016, 2017, 2018 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por cada año. o Para el Lote N° 1 el oferente deberá presentar copia de al menos un contrato de mantenimiento de edificios acompañado de su acta de recepción o constancia de ejecución del 100% (cien porciento) en altura (10 pisos) con una superficie de 50.000 m2. o Para el Lote N° 2 el oferente deberá presentar copia de al menos un Contrato de mantenimiento de edificios acompañado de su acta de recepción o constancia de ejecución del 100% (cien porciento) en altura de (6 pisos) con superficie de 6.000 m2 o Para el Lote N° 3 el oferente deberá presentar copia de al menos un contrato de mantenimiento de edificios acompañado de su acta de recepción o constancia de ejecución del 100% (cien porciento) en altura de (5 pisos) con una superficie de 3.500 m2 o Para el Lote N° 4 el oferente deberá presentar copia de al menos un contrato de mantenimiento acompañado de su acta de recepción o constancia de ejecución del 100% (cien porciento) en los Departamentos de Boquerón o Presidente Hayes	43/ 108	CUMPLE		NO CUMPLE	103/ 108	NO CUMPLE. La copia de contrato adjuntada no corresponde al periodo solicitado
b. Informe/extracto bancario donde conste su disponibilidad en efectivo al momento de la presentación de la carpeta de ofertas.	127	CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
c. Declaración Jurada donde manifieste contar con plantilla o cuadrilla de personal capacitado para realizar los servicios, además de las herramientas y elementos necesarios para el efecto.	245	CUMPLE	35	CUMPLE	21	CUMPLE
d. Especificaciones Técnicas conforme a la Sección III – Suministros Requeridos.	253/ 303	CUMPLE	39/51	CUMPLE	60/ 100	CUMPLE
e. Declaración Jurada a través de la cual la Contratista se responsabiliza de cualquier daño o desperfecto ocasionado a los bienes de la Institución y/o terceros durante la ejecución del servicio contratado, comprometiéndose a efectuar la reposición de los bienes en forma inmediata y gratuita a los afectados.	246	CUMPLE	34	CUMPLE	22	CUMPLE
f. CONSTANCIA DE VISITA E INSPECCIÓN OBLIGATORIA a las instalaciones del Palacio de Justicia de Asunción, Dirección de los Registros Públicos y Dirección del Registro de Automotores. NO se aceptará Declaración Jurada de que conoce las instalaciones de los tres edificios mencionados	1/3	CUMPLE	36/38	CUMPLE	102	Adjunta solo por el ítem 1. falta por el ítem 2
g. Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2016, 2017, 2018), conforme a la legislación vigente del Ministerio de Hacienda	164/ 233	CUMPLE		NO CUMPLE	30/59	Adjunta copias simples
h. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018.	187/ 236	CUMPLE		NO CUMPLE	27/52	CUMPLE
i. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE,APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.		NO APLICA		NO APLICA	23	CUMPLE
j. En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.	128	CUMPLE	13	El documento adjuntado posee fecha posterior al inicio de etapa competitiva	20	CUMPLE

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos